

**LEHENDAKARITZA**

Kanpo Harremanen eta Euskadi
Globalaren Idazkaritza Nagusia
*Kanpo Harremanen eta Organismo
Multilateralen Zuzendaritza*

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior y
Euskadi Global
*Dirección de Acción Exterior y Organismos
Multilaterales*

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD EN LA ESTRATEGIA "EUSKADI GLOBALA"

1. INTRODUCCIÓN

La Estrategia "**Euskadi Globala**" constituye el marco de referencia para la proyección internacional de Euskadi en la XIII Legislatura. En este contexto, la política de Cooperación para el Desarrollo y Solidaridad Internacional, gestionada a través de la Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad - **eLankidetza**, adscrita a Lehendakaritza, representa un pilar fundamental que debe alinearse con la agenda multilateral y los objetivos de la Secretaría General de Acción Exterior y Euskadi Global.

Ante la complejidad de los retos globales (clima, desigualdad, gobernanza), es necesario superar la gestión compartimentada y apostar por un trabajo en red que garantice la **Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD)**.

Este servicio de asesoría busca dotar a la **Dirección de Acción Exterior y Organismos Multilaterales** de la asistencia técnica necesaria para que la futura planificación de la cooperación vasca 2026-2030 se inserte de manera estratégica en el posicionamiento de Euskadi ante organismos internacionales (ONU, UE, etc.).

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de un servicio de asistencia técnica y consultoría estratégica para la Dirección de Acción Exterior y Organismos Multilaterales con el fin de garantizar la coherencia, alineamiento y transversalidad de la Política de Cooperación y Solidaridad dentro del marco de la Acción Exterior de Euskadi y su Agenda Multilateral.

En particular, el servicio se centrará en la asistencia técnica en:

- La sincronización de la estrategia "Euskadi Globala" con la planificación de eLankidetza.
- La traslación del enfoque "multiactor y multinivel" y "Local-Global" a los instrumentos de cooperación.
- El aseguramiento de que las acciones de la Secretaría General sumen valor al perfil internacional de Euskadi bajo criterios de CPD.

3. TAREAS A DESARROLLAR

Tarea I: Diagnóstico de Coherencia Situacional: Análisis del grado de alineamiento actual entre la Agenda Multilateral de la Secretaría General y los borradores o lineamientos de planificación de eLankidetza.

Tarea II: Diseño de Lineamientos Estratégicos Multilaterales: Definición de objetivos de cooperación que refuercen el posicionamiento de Euskadi en foros internacionales.

Tarea III: Apoyo Técnico a la Planificación: Redacción técnica y apoyo en la elaboración de los apartados de "Acción Exterior Integral" dentro del nuevo Plan Plurianual de Cooperación.

Tarea IV: Seguimiento, Evaluación y Ajuste de Coherencia: Evaluación continua de las acciones de gestión de eLankidetza respecto a la Estrategia "Euskadi Globala" mediante informes cuatrimestrales.

Tarea V: Asesoramiento en Interlocución Técnica: Apoyo a la Dirección en su interlocución con agentes diversos (administraciones, Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) y agencias internacionales).

4. MÉTODO DE TRABAJO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

La entidad adjudicataria trabajará bajo la supervisión directa de la persona responsable que designe la Dirección de Acción Exterior y Organismos Multilaterales.

- **Reuniones de Enlace:** Se celebrarán un mínimo de dos reuniones mensuales de coordinación.
- **Interoperabilidad:** Se emplearán herramientas compartidas para el seguimiento de hitos.
- **Validación:** Cada entregable deberá contar con la aprobación formal de la Dirección para proceder al pago.

5. PLAZO Y FASES DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración de **12 meses** desde su firma. Las fases estimadas son:

- **Fase I (Mes 1 - 4):** Entrega del Informe de Diagnóstico Situacional.
- **Fase II (Mes 5 - 8):** Entrega del Documento de Directrices Estratégicas.
- **Fase III (Mes 9 - 12):** Entrega de la Propuesta de Integración para el Plan Plurianual.
- **Entre Fases (Meses 4, 8, 12):** Entrega de Informes Cuatrimestrales de Coherencia.

6. MEDIOS PERSONALES Y PERFIL DE ESPECIALIZACIÓN

El equipo de trabajo deberá estar conformado por, al menos, dos personas con los siguientes perfiles:

- **Perfil 1:** Consultor/a sénior, que compartirá sus funciones de asistencia técnica con las de coordinación del proyecto e interlocución principal con la Dirección de Acción Exterior y Organismos Multilaterales.

Titulación: Titulación universitaria homologada a un nivel 3 tipo Máster según MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

- **Perfil 2:** Consultor/a junior, o superior.

Titulación: Titulación universitaria homologada a un nivel 2 tipo Grado según MECES, o superior.

El equipo deberá **acreditar, de forma conjunta, una experiencia de dos años** en alguna de las siguientes áreas:

- Agendas Políticas de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad Internacional.
- Análisis y coordinación de procesos estratégicos de acción exterior a nivel local y global.
- Agenda 2030, el Sistema de Desarrollo Multilateral de Naciones Unidas y procesos de localización.

7. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La empresa contratista garantizará el compromiso estricto de reserva sobre los borradores de planificación antes de su aprobación oficial. Todos los documentos, informes y resultados del trabajo serán propiedad exclusiva de la Administración contratante. Se deberá cumplir estrictamente con el Reglamento (UE) 2016/679 en materia de protección de datos personales.